

**RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
INVITACIÓN ABIERTA No. 1035-FM -2026**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Contratar la prestación de los servicios profesionales especializados para brindar apoyo técnico y estratégico en la planeación, acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los programas mediante los cuales se implementan las estrategias del Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP), desde la definición de la ruta de ejecución contractual hasta el cierre de la intervención.

**NOTA:** Los nombres de las personas naturales que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "terceros interesados".

**TERCEROS INTERESADOS:**

**TERCERO INTERESADO No. 1:** Comunicación recibida el 10 de febrero de 2026, dentro del plazo y horario establecido.

**OBSERVACIÓN No. 1**

*"Soy una persona natural con. Experiencia para atender el trabajo de invitación abierta Puedo presentar mi hoja de vida como propuesta o hacia quien está dirigido ?*

**RESPUESTA 1:**

La presente invitación está dirigida a personas naturales mujeres afrocolombianas, negras, raizales y/o palenqueras, en caso de cumplir con este perfil y los requisitos mínimos exigidos, podrá presentar su propuesta en los términos indicados en el numeral **2.9 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**, ingresando al siguiente link: <https://procesosdecontratacion.powerappsportals.com/FondoMujer>, en el cual encontrará un video explicativo para un mejor entendimiento sobre el uso de la herramienta tecnológica.

Sea pertinente indica que, con la presentación de la propuesta deben anexarse los documentos que permitan la validación de la acreditación de los requisitos de carácter jurídico indicados en el numeral 3.2.1. y los requisitos de carácter técnico indicados en el numeral 3.2.2. de los Términos de Referencia, por lo cual la presentación de únicamente de la hoja de vida no permitirá la habilitación de su propuesta.

**TERCERO INTERESADO No. 2:** Comunicación recibida el 11 de febrero de 2026, dentro del plazo y horario establecido.

### **OBSERVACIÓN No. 1**

*"Deseo se encuentre muy bien, quería verificar si dentro de los TDR de FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA No. 1035-FM -2026 no es posible que las proponentes o contratistas sea mujeres no raizales, afrocolombianas o negras, ya que en la ficha de divulgación de la convocatoria no especifican, mencionan que es una invitación abierta".*

### **RESPUESTA 2:**

De acuerdo con lo establecido con el numeral **3.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**, la presente invitación está dirigida únicamente a personas naturales mujeres afrocolombianas, negras, raizales y/o palenqueras.

**TERCERO INTERESADO No. 3:** Comunicación recibida el 11 de febrero de 2026, dentro del plazo y horario establecido.

### **OBSERVACIÓN No. 1**

*"En el marco de la invitación abierta del asunto, solicito claridad con respecto al perfil con relación a la especialización cuando se indica afines ...*

*Así las cosas me gustaría conocer si la especialización "Especialista en Intervención y Gerencia Social", es viable para este proceso, si la respuesta es negativa me gustaría conocer cuál es la razón de la misma"*

### **RESPUESTA 3:**

En atención a su observación nos permitimos indicar que la especialización en "Intervención y Gerencia Social" hace parte de las áreas afines con las que se permitirá la acreditación del perfil profesional solicitado en los Términos de Referencia.

**TERCERO INTERESADO No. 4:** Comunicación recibida el 11 de febrero de 2026, dentro del plazo y horario establecido.

### **OBSERVACIÓN No. 1:**

*"1. ¿En qué link o porqué medio se puede hacer la inscripción a la convocatoria? El link actual, dice que no está disponible".*

### **RESPUESTA 4:**

Para la presentación de la propuesta deberá ingresar al siguiente link <https://procesosdecontratacion.powerappspartals.com/FondoMujer>, en el cual encontrará un video explicativo para un mejor entendimiento sobre el uso de la herramienta tecnológica. Así mismo,

deberá tener en cuenta lo indicado en el **2.9 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS** de los Término de Referencia.

**OBSERVACIÓN No. 2:**

*"2. Para la propuesta económica, ¿Se cuenta con un formato creado por ustedes? De ser afirmativo, agradezco que me comparten dicho formato; de ser negativo, ¿cuáles son los criterios mínimos que debe tener dicha propuesta?"*

**RESPUESTA 5:**

De acuerdo con los Términos de Referencia dentro de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación no se prevé la presentación de una propuesta económica, en ese sentido, no se cuenta con un formato establecido para tal fin. El valor del contrato corresponderá al indicado en el numeral **2.4 PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN** de los Términos de Referencia.

**TERCERO INTERESADO No. 5:** Comunicación recibida el 11 de febrero de 2026, dentro del plazo y horario establecido.

*"En los Términos de Referencia no está explícito si quienes se pueden postular son empresas, personas naturales, hombres o mujeres, sin embargo, en varios apartes se menciona "LA CONTRATISTA".*

*La pregunta es:*

*¿Los hombres, persona naturales pueden presentar propuesta a la invitación?*

**RESPUESTA 6:** De acuerdo con lo establecido con el numeral **3.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR** de los Términos de Referencia la presente invitación está dirigida únicamente a personas naturales mujeres afrocolombianas, negras, raizales y/o palenqueras. En consecuencia, las propuestas que sean presentadas por hombres o por personas jurídicas no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.

El presente se publica el 13 de febrero de 2026, las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**